

de distribuir y de distribución de 1 kilogramo y más de mezclas y sustancias conteniendo una cantidad detectable de heroína, en violación de las Secciones 812, 841 (a)(1), 841 (b)(1)(A), y 846, del Título 21, del Código de los Estados Unidos.

PÁRRAFO: Dicha entrega en extradición se dispone bajo la condición de que al señor **Erasmus Ernesto Vásquez López**, bajo ninguna circunstancia se le juzgará por una infracción diferente a las que motivan su extradición, ni se le aplicará una pena mayor a la máxima establecida en el país, que es de treinta (30) años, ni la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad respecto de las infracciones por las cuales ha sido extraditado y deberá ser juzgado.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 489-11 que nombra funcionarios en el servicio exterior y en varias dependencias del Estado. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 489-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Domingo Susaña, queda designado Viceministro de Agricultura, con asiento en Santiago Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- El señor Diógenes Díaz, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 3.- El señor Julio Adolfo Núñez Carrasco, queda designado Subdirector de Ganadería.

ARTÍCULO 4.- El señor Antonio Luciano Abréu, queda designado Subdirector del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

ARTÍCULO 5.- El señor John García, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 6.- El señor Julio César Acosta Aracena, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 490-11 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública y en el servicio exterior. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Franklin Emilio Polanco, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 2.- La señora Johany Palín Zapete, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en Puerto Plata.